

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA, OCTUBRE DE 2019

Yo **NADIA MELISSA MARTINEZ CASTAÑEDA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **52.850.773**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.700.000)

Por concepto de:

Prestar servicios profesionales como abogada especialista en su área de conocimiento en Defensa Litigiosa para el Departamento Jurídico Integral – Dirección de Defensa Jurídica Integral, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y sus Procuradurías Delegadas en la ciudad de Bogotá.

CONTRATO No. 353 -CENAC PERSONAL – 2019

Pago correspondiente al mes de Octubre de 2019.

Valor Total del contrato: CUARENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$40.700.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

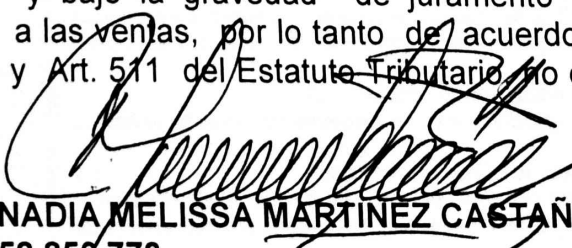
Nombres y apellidos:

Identificación:

Lugar de Residencia:

Teléfono :

Cuenta de Ahorros :


NADIA MELISSA MARTINEZ CASTAÑEDA

52.850.773

carrera 30 No.26-31 Apto 401 A.

3002866971

0570009470592883 DAVIVIENDA